

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.**

Pereira, 25 de noviembre del 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano DERIS deja constancia que, se proyecta mediante comunicación oficial GS-2025-090788-DERIS del 25/11/2025, respuesta final a la queja allegada través del portal web institucional, radicada bajo incidente 798731-20251122, por USUARIO ANÓNIMO; respuesta que no fue posible entregar al peticionario toda vez que el sistema arroja la siguiente alerta “*No se pudo entregar el mensaje a [ladymarc2002@gmail.com](mailto:ladymarc2002@gmail.com), no se encontró ladymarc2002 en gmail.com*”, por tal motivo se deja constancia ya que el peticionario no aportó ningún otro medio de notificación..

De acuerdo a lo anterior, se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso> desde el día 25/11/2025 a las 11:00 horas y será retirado el día 30/11/2025 a las 11:00 horas, advirtiéndose que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se enterara surtida la notificación.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la ley 1437 del 18/01/2011, el cual dispone:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO.** *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.*

De igual forma se indica al peticionario que podrá consultar y hacer seguimiento en línea a su petición a través de nuestra página web institucional <https://www.policia.gov.co/pqrs/ConsultarSolicitud>.

**CONSTE**

Intendente **JEISSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TOLOSA**  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano Departamento de Policía Risaralda

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

GS-2025-090788-DERIS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA  
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DERIS**

CEA.1.0-07  
16-ECD-003

SUBIN-OAC - 13.0

Pereira, 25 de noviembre de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
[ladymarc2002@gmail.com](mailto:ladymarc2002@gmail.com)  
La ciudad

Asunto: Solicitud ampliación de información incidente 798731-20251122.

En atención a la petición allegada a través de nuestros canales institucionales, radicada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) bajo el incidente relacionado en el asunto, donde señala que está recibiendo exigencias sexuales por parte de un policial al que denomina "Sargento SAAVEDRA" del Grupo de Incorporación Risaralda, a cambio de ayudarle con el proceso de incorporación a la Policía Nacional; frente a lo anterior y con el fin de brindar la respectiva gestión, trámite y respuesta a su solicitud, se hace necesario aclarar las fechas en que se vienen presentaron los hechos.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 del 2015, el cual reza:

**ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.**

Recuerde que estamos comprometidos en brindarle un servicio de calidad, agradecemos su confianza en nosotros.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jeisson Andres Hernandez Tolosa  
Grado: Intendente  
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano  
Cédula: 1121818968  
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Deris  
Unidad: Departamento De Policia Ricaralda  
Correo: [jeisson.hernandez2070@correo.policia.gov.co](mailto:jeisson.hernandez2070@correo.policia.gov.co)  
25/11/2025 10:19:26 a. m.

Anexo: no

Carrera 4Bis No 24-39 Barrio San Jorge  
Teléfono: 3515535 ext 43343  
[Deris.oac@policia.gov.co](mailto:Deris.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA